

Solicitud de Propuestas

Título: Evaluación final de proyecto "Promoviendo los derechos de las personas trabajadoras del hogar en México y Guatemala"

Fecha de emisión de la solicitud: 28 de junio de 2024

Número de solicitud: 434.07.2024-EVAL

Fecha de cierre: 12 de julio de 2024

Hora de cierre: 5:00 PM UTC-6

Títulos que pueden aplicarse: Empresas

Mecanismo contractual: Precio Fijo

I. ANTECEDENTES

La Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) cree en la creación de un hemisferio de oportunidades, para todas las personas. Trabajamos en toda América Latina y el Caribe para hacer que nuestra región sea más fuerte – más saludable, pacífica, justa, inclusiva, resiliente y sostenible para las generaciones actuales y futuras. Durante 60 años, hemos servido a las comunidades más vulnerables, invirtiendo recursos en todo el hemisferio. Nos asociamos con la sociedad civil, los gobiernos y el sector privado y los capacitamos para lograr el bien de la región.

Con 60 años de experiencia en toda América Latina y el Caribe y fuertes asociaciones con las comunidades locales, la sociedad civil y los sectores público y privado, tenemos un historial impecable de éxito con amplias redes en el país y sólidos controles financieros. Estamos en una posición única para desarrollar e implementar programas adaptables en múltiples áreas técnicas, desplegarlos rápidamente en cualquier país de América Latina y el Caribe y activar las redes locales existentes, medir y evaluar nuestro impacto con indicadores de rendimiento exhaustivos y comunicar nuestro progreso a través de estrategias de comunicación integradas.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto "Promoviendo los derechos de las personas trabajadoras del hogar en México y Guatemala", implementado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) es una iniciativa que tiene tres objetivos principales para promover y avanzar en la dignificación laboral del trabajo del hogar: 1) Apoyar a las personas trabajadoras del hogar a formalizar su empleo; 2) Fortalecer las capacidades institucionales de organizaciones locales y estatales para implementar y dar seguimiento al nuevo marco normativo y 3) Mejorar la opinión pública del trabajo del hogar y promover con las personas empleadoras el cumplimiento de la nueva legislación. Para ello, se realiza una estrategia de diseño, validación y ejecución de actividades que, de forma inclusiva y participativa, involucra a las instituciones nacionales y locales del sector público, privado y sociedad civil relacionadas con el trabajo del hogar / casa particular.

III. LUGAR(ES) DE LA ASIGNACIÓN

Se espera que la evaluación final abarque los dos países de implementación del proyecto: México y Guatemala.

IV. TÉRMINOS DE REFERENCIA, ENTREGABLES Y CALENDARIO DE ENTREGABLES (Todos los impuestos, tarifas y otros costos aplicables deben incluirse en la propuesta de precio.)

A. Objetivo:

Desarrollar la evaluación final del proyecto “Promoviendo los derechos de las personas trabajadoras del hogar en México y Guatemala”.

B. Descripción:

La empresa por ser contratada será responsable de llevar a cabo la evaluación final del proyecto, a través de las siguientes actividades, las cuales no excluyen otras que sean necesarias para lograr el objetivo de la consultoría, siendo estas:

1. Desarrollar un plan de trabajo, metodología y cronograma, que especifique las actividades y subactividades por ejecutar.
2. Diseñar herramientas para la recolección y análisis de información.
3. Validar con PADF los contenidos a ser evaluados (abajo se deja una propuesta de interrogantes como punto de partida).
4. Desarrollar una metodología de evaluación, la cual debe describir las estrategias para la obtención de datos relevantes durante la evaluación, pudiendo ser a través de grupos focales, entrevistas con actores claves, encuestas, revisión documental y otras según sea pertinente.
5. Documentar las buenas prácticas y lecciones aprendidas que fueron identificadas durante la implementación del proyecto en ambos países.
6. Participar en reuniones con el equipo de PADF para la presentación escalonada de los avances en el proceso de evaluación, permitiendo hacer los ajustes necesarios.
7. Presentar un informe de trabajo de campo, que incluya la descripción del proceso de levantamiento de información en campo y revisión documental.
8. Presentar un informe final de evaluación, el cual incluya una descripción del proceso, los hallazgos, las recomendaciones para futuros proyectos y un análisis de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
9. Los informes serán presentados a PADF para su revisión, incorporando la retroalimentación que se haga, hasta llegar a una versión final de los documentos.

La evaluación deberá centrarse en aspectos puntuales desarrollados durante la implementación del proyecto, por lo que la empresa tomará como punto de partida las interrogantes propuestas por PADF, llevando a cabo reuniones para afinarlas y validarlas de manera conjunta (empresa – PADF). Siendo estas:

- ¿Cuáles han sido los impactos de los procesos de formación y certificación en habilidades profesionales (cuidado de adultos mayores, etc.) sobre las condiciones laborales de las personas trabajadoras del hogar que participaron?
- ¿De qué manera han aplicado las personas trabajadoras del hogar sus conocimientos adquiridos sobre derechos laborales? Por ejemplo, en sus comunicaciones con personas empleadoras, su inscripción al seguro social, interacciones con otras personas trabajadoras y/o procesos de incidencia.

- ¿Qué tan eficientes fueron las campañas de comunicación para informar, mejorar la opinión pública y/o sensibilizar sobre los derechos y obligaciones de las personas trabajadoras del hogar y empleadoras? ¿De qué manera contribuyeron las campañas al logro de los otros resultados del proyecto?
- ¿Cuáles han sido los cambios o resultados del proyecto con los socios, en términos de articulación de redes de colaboración, capacidad organizacional, posicionamiento y otras áreas? ¿Cuáles son los efectos de las articulaciones e intercambios entre organizaciones de México y Guatemala sobre las socias en Guatemala?
- ¿Cuáles son las maneras efectivas de utilizar los informes de investigación para influenciar la promoción de políticas públicas?

C. Productos esperados:

Calendario de Hitos/Entregables				
	Tiempo estimado de entrega	Hito	Entregable	Porcentaje del total
1	10 días luego de la firma del contrato	Desarrollado un plan de trabajo detallado para el estudio, identificando tareas y actividades específicas para lograr los objetivos de la consultoría. El plan de trabajo debe incluir la metodología de la evaluación, el calendario de actividades y la propuesta de estrategias de recolección y de análisis de información.	Plan de trabajo	15%
2	20 días luego de la firma del contrato	Desarrolladas las herramientas para la investigación, puede incluir guías de entrevista, encuestas, etc.	Herramientas de investigación	25%
3	50 días luego de la firma del contrato	Completada el proceso de levantamiento de información en campo. El informe debe incluir información sobre las entrevistas y los grupos focales desarrollados, al igual que los resultados de la revisión documental.	Informe de trabajo de campo	25%
4	60 días luego de la firma del contrato	Desarrollado el informe de evaluación, el cual incluye una descripción del proceso de evaluación, los hallazgos, las recomendaciones para futuros proyectos y un análisis de buenas prácticas y lecciones aprendidas. El informe final será revisado por PADF e incorporará retroalimentación o comentarios por PADF antes de ser aprobado.	Informe final	35%
Total				100%

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación	Puntaje (de 100)
Propuesta técnica <ul style="list-style-type: none"> • Describe de manera clara y oportuna la ruta de trabajo, la metodología 	35

<p>y herramientas para la recolección de información y datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta una línea de tiempo adecuada para las actividades propuestas. • Demuestra conocimiento suficiente sobre técnicas de evaluación de proyectos de cooperación internacional. • Propone estrategias creativas y sólidas. 	
<p>Propuesta económica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los gastos presupuestados son razonables para las actividades propuestas. • El nivel de detalle es suficiente para evaluar la aplicabilidad de la propuesta. 	30
<p>Antecedentes y experiencia del solicitante y su equipo de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia realizando evaluaciones de proyectos en México y Guatemala • Preferencia para experiencia directa en la evaluación de proyectos de derechos laborales y/o humanos 	35
	100 puntos

VI. DETALLES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- Plazo.** Las propuestas deberán recibirse a más tardar el 12 de julio de 2024 a las 5:00 PM UTC-6. No se aceptarán propuestas tardías. Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a procurement@padf.org. Todas las propuestas deberán presentarse siguiendo las directrices indicadas en esta SdP.
- Validez de la oferta.** Las propuestas, incluido el coste/precio, serán válidas durante 120 días a partir de la fecha límite de presentación.
- Aclaraciones.** Las preguntas pueden enviarse a procurement@padf.org antes de la fecha y hora especificadas en el cronograma que figura a continuación. El asunto del correo electrónico debe contener el número de la SdP y el título de ésta. PADF responderá por escrito a las aclaraciones presentadas antes de la fecha especificada en el cronograma que figura a continuación. Las respuestas a las preguntas que puedan ser de interés común para todos los solicitantes se publicarán en la página web de PADF y/o se comunicarán por correo electrónico.
- Enmiendas.** En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de propuestas, PADF puede, por cualquier razón, modificar los documentos de la SdP mediante una enmienda que será publicada en el sitio web de PADF y/o comunicada por correo electrónico.
- Cronograma de eventos.**

Solicitud de propuestas emitida	28 de junio de 2024
Aclaraciones presentadas a PADF	5 de julio de 2024
Presentación de propuestas completas	12 de julio de 2024, 5:00 PM, UTC-6
Selección aproximada realizada	19 de julio de 2024

VII. REQUISITOS MÍNIMOS

- Experiencia comprobada en evaluación de proyectos de cooperación, de preferencia evaluando proyectos sobre temas de derechos laborales y/o humanos.
- Conocimiento de los contextos socioeconómicos, políticos y culturales de los países (México y Guatemala) y de las personas trabajadoras del hogar / casa particular por ser evaluados.
- Capacidad de interrelacionar temáticas étnicas y de género.

VIII. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA QUE DEBEN INCLUIRSE

- a. Propuesta técnica:
 - i. Capacidades corporativas: Proporcionar al menos tres referencias de proyectos de naturaleza y alcance similar.
 - ii. Calificaciones del personal clave: Adjuntar un currículum vitae que demuestre cómo el equipo propuesto cumple los requisitos mínimos enumerados en la sección 7.
 - iii. Enfoque técnico, metodología y plan de trabajo detallado: La Propuesta Técnica debe describir en detalle cómo el solicitante pretende llevar a cabo los requisitos descritos en los Términos de Referencia
- b. Propuesta económica: Describir en detalle los gastos esperados para el desarrollo de la evaluación, desglosados por tipo de gasto, los cuales deben de incluir IVA y cualquier otro impuesto relevante.

IX. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Resultado de Acuerdo

Esta SdP no obliga a PADF a ejecutar un contrato, ni compromete a PADF a pagar ningún costo incurrido en la preparación o presentación de las propuestas. Además, PADF se reserva el derecho de rechazar cualquier y todas las ofertas, si tal acción se considera en el mejor interés de PADF. PADF, a su entera discreción, seleccionará la propuesta ganadora y no está obligada a compartir los resultados de la evaluación individual.

Confidencialidad

Toda la información de propiedad proporcionada por el solicitante será tratada como confidencial y no será compartida con los solicitantes potenciales o reales durante el proceso de licitación. Esto incluye, pero no se limita, a las cotizaciones de precios, propuestas de costes y propuestas técnicas. PADF puede, pero no está obligada a, publicar los acuerdos en su sitio web público después de que el proceso de licitación haya concluido, y el contrato haya sido acordado. Los resultados de la evaluación de PADF son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no será compartida entre ellos.

Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS)

Como parte de los controles internos del contratista y de las normas de conducta de los empleados, el contratista debe garantizar que sus empleados se adhieran a estas normas de conducta de manera coherente con las normas para los empleados de las Naciones Unidas

(ONU) en la Sección 3 del Boletín del Secretario General de la ONU - Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual (ST/SGB/2003/13).

Contratación de Empresas Pequeñas, Minoritarias y de Mujeres

PADF tomará todas las medidas necesarias para asegurar que las empresas minoritarias y las empresas de mujeres sean utilizadas cuando sea posible.

Inhabilitación y suspensión

Las entidades que aparezcan en cualquier lista de exclusión, el Sistema de Gestión de Acuerdos (SAM por sus siglas en inglés), la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC por sus siglas en inglés), la Lista de Sanciones de las Naciones Unidas y otras listas de vigilancia, no tendrán su oferta evaluada y no serán elegibles para recibir ningún subacuerdo que pueda resultar de esta Solicitud de Propuestas.

ANEXO I, INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Por favor, adjunte la siguiente información en su propuesta presentada:

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR		
1.	Tipo de Proveedor (Por favor, indique si es una empresa o un consultor individual)	
2.	Estatus de Registro (Por favor, indique el Número de Identificación del Empleador, Registro Federal de Causantes, el Número de Seguro Social u otro número de registro)	
3.	Nombre Legal del Proveedor	
4.	Nombre completo del punto de contacto en la empresa	
5.	Correo electrónico	
6.	Dirección completa de la empresa (Incluyendo la ciudad, el país y el código postal, si procede)	
7.	Categoría (Sin fines de lucro, con fines de lucro, otros)	
8.	¿En los Estados Unidos? (Sí o No)	
9.	Número de teléfono	
10.	Nombre escrito y firmado	
11.	Fecha	

ANEXO II, CÓDIGO DE CONDUCTA DE PADF

PADF tiene un conjunto de valores intrínsecos que pueden ser categorizados como H.E.A.R.T (por sus siglas en inglés), los cuales se clasifican como:

Honestidad: Trabajamos y nos expresamos de forma abierta, transparente y clara.

Excelencia: Nos esforzamos por alcanzar los resultados y estándares más altos, y trabajamos con entregables de procesos claros y transparentes, pruebas y rigor. Estamos comprometidos con aquellos a los que servimos, dando nuestro tiempo, energía y dedicación a aquello en lo que creemos.

Rendición de cuentas: Estamos orgullosos de nuestra integridad. Aceptamos la responsabilidad de nuestros actos. Gestionamos con rigor nuestros resultados, nuestros entregables, nuestra documentación y nuestros conocimientos.

Respeto: Valoramos la diversidad y otros puntos de vista. Somos inclusivos y empáticos. Fomentamos la cooperación, la colegialidad y el trabajo en equipo, trabajando juntos hacia los mismos fines. Buscamos crear un ambiente laboral de decencia, equidad laboral, sinceridad y confianza.

Trabajo en equipo: Trabajamos como UNA PADF comprometiéndonos con nuestras metas y objetivos comunes. Fomentamos la cooperación, la colegialidad y el trabajo en equipo. Tomamos decisiones de alta calidad en equipo. Compartimos proactiva y abiertamente conocimientos, materiales y experiencia. Fomentamos y abrazamos la innovación, la creatividad y los diversos puntos de vista. Somos un solo equipo.

Los oferentes y sus agentes deberán actuar en todo momento con integridad. Los oferentes y sus agentes no deberán:

- Ofrecer regalos, empleo y otros beneficios a los empleados de la Fundación Panamericana para el Desarrollo ni a otras personas que estén en posición de influir en el acuerdo de un contrato.
- Intentar obtener información confidencial con respecto a los procesos de licitación y formación de contratos asociados a esta SdP de los empleados de la Fundación Panamericana para el Desarrollo y otras personas que tengan acceso a información confidencial.

Se espera que todos los oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, en caso de ser seleccionados, la eventual realización de los trabajos especificados de acuerdo con los valores H.E.A.R.T. de PADF.

Cualquier violación del Código de Conducta, así como las inquietudes sobre la integridad del proceso de contratación y de los documentos, deben comunicarse a PADF a través de su Línea Directa de Ética a www.safecall.co.uk/report

ANEXO III, CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

Términos y Condiciones Estándar del Departamento de Estado de los EE. UU.

La lista completa de términos y condiciones puede verse en el siguiente enlace:

<https://www.state.gov/wp-content/uploads/2020/10/U.S.-Department-of-State-Standard-Terms-and-Conditions-10-21-2020-508.pdf>